



Institución Educativa Agustina Ferro

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO

ARIEL DAVID GOMEZ

NIDIAN SANTIAGO

ELIZABETH MORENO

ALEXANDRA TRILLOS

YUVER LEMUZ

AMANDA LOBO

LUZ MARINA JACOME C.

Ocaña, 2025



2. INTRODUCCIÓN

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro es un programa de actividades que pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles desastres que se presenten en el entorno escolar.

La Legislación Colombiana actualmente vigente, determinan la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instituciones educativas.

El presente plan establece condiciones y procedimientos, que permitan a la comunidad educativa del Colegio Agustina Ferro prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

Se presentan las líneas de acción en el conocimiento del riesgo, la intervención del riesgo, la preparación para la respuesta y ejecución a emergencias y la preparación para la recuperación.



3. JUSTIFICACION

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro es un programa de actividades que pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles desastres que se presenten en el entorno escolar.

La Legislación Colombiana actualmente vigente, determinan la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instituciones educativas.

El presente plan establece condiciones y procedimientos, que permitan a la comunidad educativa del Colegio Agustina Ferro prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

Se presentan las líneas de acción en el conocimiento del riesgo, la intervención del riesgo, la preparación para la respuesta y ejecución a emergencias y la preparación para la recuperación.

Es fundamental que, a través de procesos formativos desde nuestra institución educativas, se trabaje conjuntamente en acciones de prevención, atención y mitigación.

Esto no solo garantiza el derecho a la vida, sino que también protege los bienes y servicios que representan estas instituciones Educativas. Por ende, es esencial identificar los riesgos que enfrenta nuestra Institución, Educativa Colegio Agustina Ferro y sus sedes correspondientes (El Carmen, Simón Bolívar y Agustina Ferro), junto con un proceso de capacitación que mejore el comportamiento individual y comunitario en caso de la presencia de una emergencia.



4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO

4.1. Caracterización general de la institución

El Plan del riesgo del Colegio Agustina Ferro, incluirá la caracterización de condiciones naturales y sociales que conforman su entorno, considerando los aspectos biológicos, físicos y ambientales del área de influencia institucional. Este análisis del contexto natural y social permitirá identificar las posibles causas y factores de riesgo que pueden generar o agravar situaciones que afectan el normal desarrollo de las actividades escolares, con el fin de establecer medidas preventivas y de mitigación adecuadas.

Nombre de la Institución				
Institución Educativa Colegio Agustina Ferro				
Sede		Jornada		
Agustina Ferro – Principal		Mañana - Tarde – Única		
El Carmen		Mañana – Tarde		
Simón Bolívar		Mañana – Tarde		
Departamento		Ciudad		Barrio
Norte de Santander		Ocaña		La Primavera
Dirección	Teléfonos	Sitio web		Correo electrónico
Transversal 30 N° 8B – 70	56913 31-5691345	www.colagustina.edu.co		Colagustina45@gmail.com
Rector	Sede	Coordinador		Coordinador del plan
Josué Trillos Jaramillo	Agustina Ferro	Sugeidy Contreras y Julio Cesar Solano Jornada Mañana y Única, y Ledy Esperanza Rueda Jornada Mañana y Tarde		Nidia Santiago Elizabeth Moreno
	El Carmen	Sugeidy Contreras Suarez		Luz Marina Jácome Yuver Stella Lemus
	Simón Bolívar	Julio Cesar Solano		Amanda Lobo Rosso
Grupo de formulación				
Docentes integrantes del proyecto transversal de Movilidad Segura y Educación Vial				
Sede	No. de estudiantes	No. de docentes	No. Directivos	No. administrativos
Agustina Ferro	1419	48	3	5
El Carmen	178	5	1	1
Simón Bolívar	196	6	1	1
Fecha elaboración del formulario			Fecha de actualización	
10 de enero/26				



DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU ENTORNO

La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro está ubicada en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, y cuenta con tres sedes: Sede Principal Agustina Ferro, Sede Germán Bolívar y Sede El Carmen. Atiende una población estudiantil diversa en los niveles de preescolar, básica y media, conformada por niños, niñas y adolescentes de distintos sectores urbanos y rurales del municipio.

La institución tiene como misión brindar una educación integral, inclusiva y humanista, orientada al desarrollo de competencias ciudadanas, científicas y ambientales, con un fuerte compromiso hacia la convivencia pacífica, la cultura de la prevención y la protección del entorno.

La comunidad educativa está conformada por directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, padres de familia y organismos de apoyo comunitario, quienes participan activamente en los procesos institucionales y en la implementación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR).

SEDE PRINCIPAL AGUSTINA FERRO

Tel: +57 (7) 5611331

Dirección: Transversal 30 8B-70. Ocaña, Norte de Santander.

Email: secretaria@colagustina.edu.co

SEDE EL CARMEN:

Dirección: Barrio El Carmen

SEDE SIMÓN BOLÍVAR:

Dirección: Barrio Simón Bolívar



La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro tiene tres sedes ubicadas en la parte norte de la ciudad de Ocaña:



Sede principal Agustina Ferro (Básica Primaria y Secundaria)



Sede El Carmen (Preescolar y Básica Primaria)



Sede Simón Bolívar (Preescolar y Básica Primaria)





4.2. Contexto geográfico y ambiental

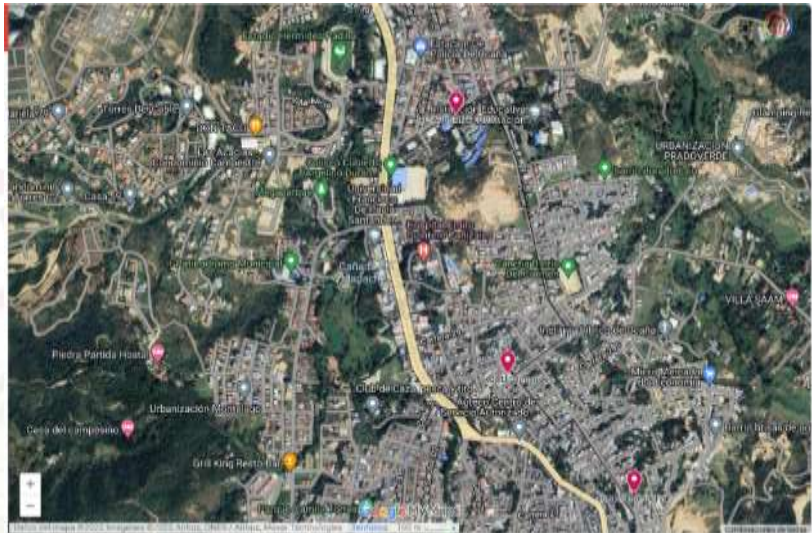
Sedes I. E. Agustina Ferro

📍 I. E. AGUSTINA FERRO

📍 Sede El Carmen

📍 Sede Simón Bolívar

📍 Línea 4



El municipio de Ocaña se localiza en una zona de topografía irregular, con presencia de pendientes y quebradas que, durante temporadas de lluvia, pueden generar movimientos de masa, inundaciones o deslizamientos que afectan la movilidad y la infraestructura educativa.

La Sede Principal Agustina Ferro, ubicada en el casco urbano, se encuentra en un sector de alta concentración poblacional, con tránsito vehicular constante y exposición a riesgos tecnológicos y antrópicos.

La Sede Germán Bolívar, también urbana, presenta vulnerabilidad frente a cortes de energía y suspensión del servicio de agua potable por la altura del barrio, congestión en vías de acceso y factores que pueden dificultar la respuesta ante una emergencia.

Por su parte, la Sede El Carmen, situada en un entorno periurbano, se ve expuesta a riesgos ambientales asociados a la erosión del suelo y afectaciones por lluvias intensas, además de una menor accesibilidad para la atención de emergencias.





4.3. Contexto social y comunitario

Las familias que conforman la comunidad educativa provienen de distintos contextos socioeconómicos, predominando los estratos 1, 2 y 3. En general, existe un alto sentido de pertenencia hacia la institución y disposición a participar en actividades de formación y prevención del riesgo.

Sin embargo, se evidencia la necesidad de fortalecer la cultura de la prevención, mejorar la comunicación institucional y comunitaria en casos de emergencia, y promover la educación ambiental y la gestión del riesgo como eje transversal del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las alianzas con organismos locales, como la Defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja y la Oficina de Gestión del Riesgo Municipal, son fundamentales para consolidar acciones conjuntas de capacitación, simulacros y atención ante posibles emergencias.

4.4. Lectura del contexto institucional para la gestión del riesgo

A partir del diagnóstico institucional, se identifican los siguientes factores de riesgo y oportunidades:

DIMENSIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIALIDADES / RECURSOS DISPONIBLES
Física y ambiental	Deslizamientos, lluvias intensas, cortes eléctricos, congestión vial, fallas estructurales menores.	Infraestructura en mejoramiento constante, señalización básica, rutas de evacuación definidas.
Social y cultural	Bajo nivel de formación en prevención, desconocimiento de protocolos de emergencia.	Alta participación estudiantil, compromiso docente, cultura de trabajo en equipo.
Institucional	Falta de actualización de algunos procedimientos y recursos limitados.	Existencia del PEGR, apoyo directivo y articulación con entidades de socorro.
Comunitaria	Escasa articulación con familias y líderes barriales en prevención.	Disposición de padres y comunidad a participar en procesos de capacitación.

4.5. Conclusión de la lectura del contexto.

El análisis del contexto evidencia la necesidad de fortalecer la cultura institucional de gestión del riesgo, promoviendo procesos de educación preventiva, participación activa y articulación interinstitucional.

El PEGR del Colegio Agustina Ferro se constituye así en una herramienta estratégica para salvaguardar la integridad física y emocional de la comunidad educativa, garantizando la continuidad del servicio educativo ante cualquier situación adversa.



5. SELECCIÓN DE UNA O VARIAS SITUACIONES (PROBLEMATICAS)

Con base en el diagnóstico institucional y el análisis del contexto del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro del municipio de Ocaña, Norte de Santander, se identifican diversas situaciones problemáticas que afectan la seguridad, la cultura preventiva y la capacidad de respuesta de la comunidad educativa. A continuación, se presentan las principales problemáticas y sus respectivas alternativas de solución, organizadas según las líneas de acción del plan:

SITUACIÓN O PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	CAUSAS O FACTORES ASOCIADOS	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	ACCIONES DE MEJORA / SOLUCIÓN (SEGÚN LÍNEAS DEL PEGR)
Falta de cultura de prevención y autoprotección en la comunidad educativa.	Bajo conocimiento de protocolos de emergencia y escasa formación sobre gestión del riesgo.	Reacciones inadecuadas ante eventos de emergencia y desinformación institucional.	Realizar jornadas pedagógicas sobre prevención y autocuidado. Integrar la gestión del riesgo en las áreas de Ciencias Sociales y Ética. Desarrollar campañas institucionales de sensibilización. (Línea: Conocimiento del riesgo)
Deficiencias en la infraestructura y señalización de rutas de evacuación.	Falta de mantenimiento preventivo y recursos limitados.	Dificultad para la evacuación segura en caso de emergencia.	Actualizar y señalar las rutas de evacuación. Gestionar apoyo con la Oficina de Gestión del Riesgo municipal. Incluir el tema en el plan operativo institucional. (Línea: Intervención del riesgo)
Escasa articulación entre la institución y las entidades de apoyo externo.	Falta de coordinación permanente y de convenios formales.	Debilidad en la respuesta conjunta ante emergencias.	Fortalecer convenios con Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja. Invitar a las entidades a simulacros y capacitaciones. Designar un enlace institucional de gestión del riesgo. (Línea: Preparación y respuesta)
Inadecuada disposición de residuos y afectaciones ambientales en los alrededores.	Falta de conciencia ambiental y puntos de acopio insuficientes.	Contaminación, proliferación de vectores y deterioro del entorno escolar.	Implementar campañas ecológicas y brigadas ambientales. Promover proyectos pedagógicos ambientales (PRAE). Integrar la comunidad en jornadas de limpieza. (Línea: Intervención del riesgo)



Limitada atención emocional y acompañamiento posterior a eventos críticos.	Falta de estrategias psicosociales estructuradas.	Afectación del bienestar emocional y desmotivación en estudiantes y docentes.	Crear espacios de diálogo y acompañamiento psicológico. Incluir actividades de resiliencia y reconstrucción colectiva. Coordinar con orientadores escolares y padres de familia. (Línea: Recuperación y resiliencia)
--	---	---	--





6. PRIORIZACIO DE LAS SITIACIONES (PROBLEMATICAS): LINEA BASE

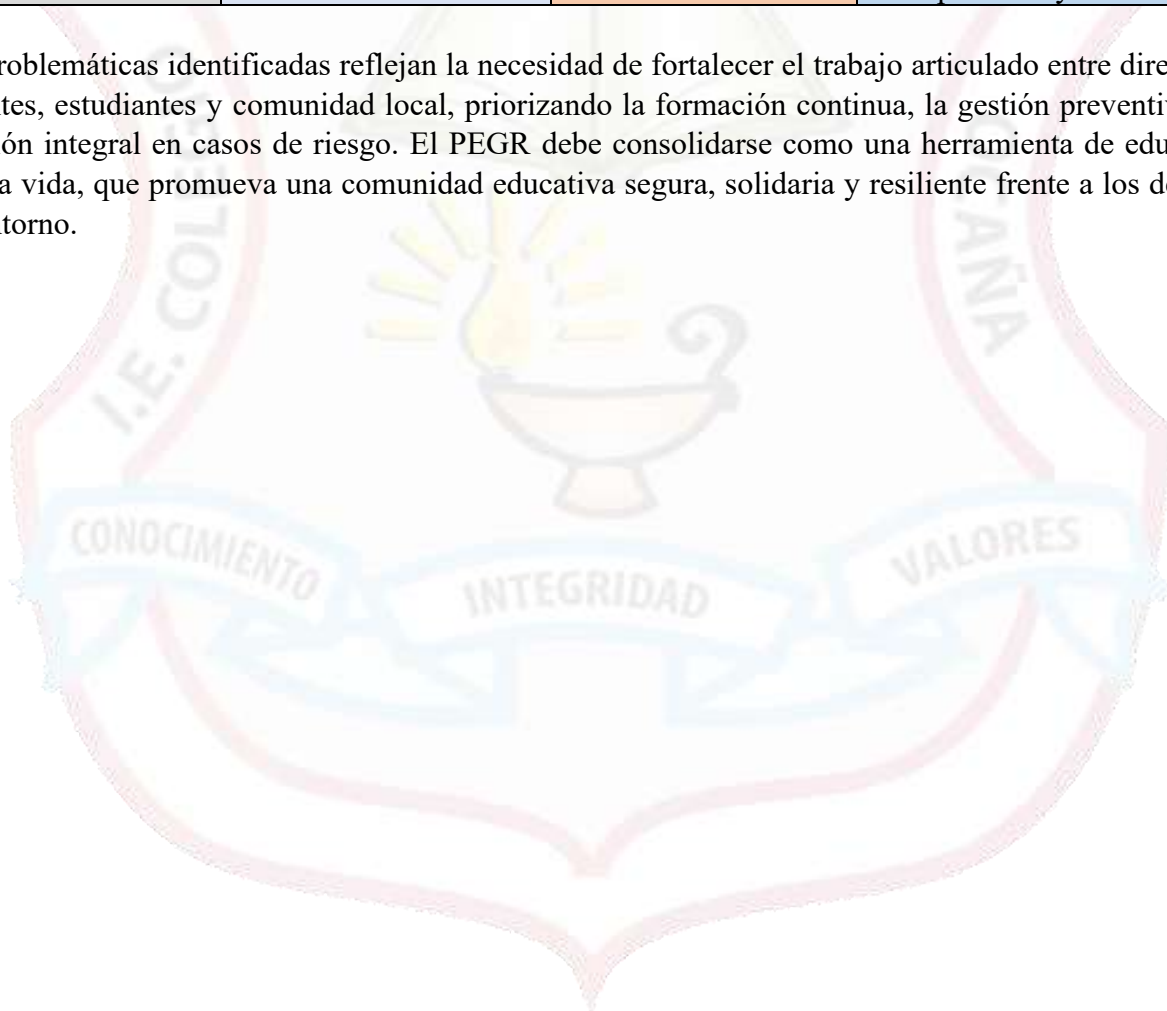
Con base en el diagnóstico institucional y el análisis del contexto del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro del municipio de Ocaña, Norte de Santander, se identifican diversas situaciones problemáticas que afectan la seguridad, la cultura preventiva y la capacidad de respuesta de la comunidad educativa. A continuación, se presentan las principales problemáticas y sus respectivas alternativas de solución, organizadas según las líneas de acción del plan:

SITUACIÓN O PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	CAUSAS O FACTORES ASOCIADOS	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	ACCIONES DE MEJORA / SOLUCIÓN (SEGÚN LÍNEAS DEL PEGR)
Falta de cultura de prevención y autoprotección en la comunidad educativa.	Bajo conocimiento de protocolos de emergencia y escasa formación sobre gestión del riesgo.	Reacciones inadecuadas ante eventos de emergencia y desinformación institucional.	Realizar jornadas pedagógicas sobre prevención y autocuidado. Integrar la gestión del riesgo en las áreas de Ciencias Sociales y Ética. Desarrollar campañas institucionales de sensibilización. (Línea: Conocimiento del riesgo)
Deficiencias en la infraestructura y señalización de rutas de evacuación.	Falta de mantenimiento preventivo y recursos limitados.	Dificultad para la evacuación segura en caso de emergencia.	Actualizar y señalar las rutas de evacuación. Gestionar apoyo con la Oficina de Gestión del Riesgo municipal. Incluir el tema en el plan operativo institucional. (Línea: Intervención del riesgo)
Escasa articulación entre la institución y las entidades de apoyo externo.	Falta de coordinación permanente y de convenios formales.	Debilidad en la respuesta conjunta ante emergencias.	Fortalecer convenios con Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja. Invitar a las entidades a simulacros y capacitaciones. Designar un enlace institucional de gestión del riesgo. (Línea: Preparación y respuesta)
Inadecuada disposición de residuos y afectaciones ambientales en los alrededores.	Falta de conciencia ambiental y puntos de acopio insuficientes.	Contaminación, proliferación de vectores y deterioro del entorno escolar.	Implementar campañas ecológicas y brigadas ambientales. Promover proyectos pedagógicos ambientales (PRAE). Integrar la comunidad en jornadas de limpieza.



			(Línea: Intervención del riesgo)
Limitada atención emocional y acompañamiento posterior a eventos críticos.	Falta de estrategias psicosociales estructuradas.	Afectación del bienestar emocional y desmotivación en estudiantes y docentes.	Crear espacios de diálogo y acompañamiento psicológico. Incluir actividades de resiliencia y reconstrucción colectiva. Coordinar con orientadores escolares y padres de familia. (Línea: Recuperación y resiliencia)

Las problemáticas identificadas reflejan la necesidad de fortalecer el trabajo articulado entre directivos, docentes, estudiantes y comunidad local, priorizando la formación continua, la gestión preventiva y la atención integral en casos de riesgo. El PEGR debe consolidarse como una herramienta de educación para la vida, que promueva una comunidad educativa segura, solidaria y resiliente frente a los desafíos del entorno.





7. MARCO TEORICO

FUNDAMENTACIÓN

Se hace una breve descripción de los aspectos teóricos – normativos a tener en cuenta en el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

7.1 MARCO TEÓRICO

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PERG) consiste en medidas anticipadas que permiten actuar efectivamente en emergencias, formando un equipo para mitigar desastres naturales o antrópicos.

AMENAZA: es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, socio naturales, antrópicas no intencionales y antrópicas intencionales; a continuación, se hace una descripción de cada una de ellas:

Naturales: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeorológico: inundaciones, avenidas torrenciales, huracanes, etc.
	Fenómenos de origen geológico: Movimiento en masa, sismos, deslizamiento, erupción volcánica.
	Fenómenos combinados: Tsunami, avalanchas.
Socio-naturales: fenómenos de la naturales en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.	Inundaciones por la ocupación de las rondas de los ríos, Avalanchas y deslizamiento por deforestación.
Antrópicos no intencionales: atribuibles directamente a la actividad humana.	Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles. Hacinamiento, falta de personal docente, psicorrientadores, personal de servicios generales (celador, aseadoras, etc.), falta de infraestructura o infraestructura inadecuada.
Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.	Violencia, desplazamiento forzado, MAP, MUSE, AEI, reclutamiento y utilización de NNAJ, amenazas y extorsiones, trabajo infantil, etc. Violencia sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad)

LA VULNERABILIDAD: La vulnerabilidad se refiere a las debilidades de personas y colectivos, como la fragmentación social y la desconfianza, que disminuyen las capacidades comunitarias ante amenazas, considerando factores sociales, institucionales y políticos que generan riesgo.

Capacidades: Las capacidades son estrategias y recursos que ayudan a las comunidades a reducir su vulnerabilidad ante amenazas, incluyendo institucionales y sociales.

RIESGO: La combinación de vulnerabilidad y amenazas genera un riesgo potencial, aumentando la probabilidad de desastres. Esta situación de riesgo se produce al conjugar factores como amenazas,



vulnerabilidades y capacidades sociales e institucionales, variando el nivel de riesgo según el grado de exposición de las comunidades afectadas.

EMERGENCIAS: La situación se define como una interrupción grave de las condiciones normales de una comunidad, provocada por eventos adversos, que demanda una respuesta inmediata. Esto involucra la acción de las instituciones estatales, los medios de comunicación y la comunidad en su conjunto.

DESASTRE: Se trata de una alteración grave en las condiciones sociales que requiere que el Estado tome medidas de emergencia para responder y restaurar derechos. Esto incluye situaciones como el reclutamiento forzado y el desplazamiento forzado de comunidades debido a violencias o desastres naturales como la ola invernal.



7.2 MARCO LEGAL

6.2.1 Planes Escolares De Gestión Del Riesgo: Los Planes Escolares del Riesgo están orientados por el enfoque de derechos, especialmente del derecho a la Educación en situaciones de emergencias que conlleven a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ); así como desde el enfoque diferencial que reconoce a los sujetos de especial protección aquellos que son vulnerados por actores armados y que deben ser garantizados por las entidades responsables. Estos PEGR responden a una de las orientaciones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en torno a la garantía de los DDHH y la protección y cuidado del ambiente. Colombia en concordancia con la CIDH ratifica sus compromisos para garantizar los derechos en especial el Derecho a la educación mediante, normas, protocolos, leyes, directivas y decretos que ordenan y asignan responsabilidades teniendo en cuenta:



LEY 1448 DE 2011. LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS: Es una norma de justicia transicional (justicia especial) dirigida a restaurar los derechos y establecer garantías de no repetición a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos con ocasión del conflicto armado interno. En materia de educación, y como parte del proceso de reconocimiento y garantía de derechos, dirigida a los víctimas, se le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho

a la educación (Art. 51 de la Ley 1448 de 2011 y Art. 91 del Decreto 4800 de 2011), lo cual ha sido reiterado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-025 y en sus diversos Autos diferenciales de seguimiento y otras disposiciones legales vigentes. El sector educativo debe adoptar programas especiales para las víctimas del conflicto armado, definir y desarrollar estrategias con el fin de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo con calidad. Una de las estrategias para lograrlo es la implementación de modelos educativos flexibles y programas de formación a docentes en contextos de violencia generada por el conflicto armado.

LEY 1523 DE ABRIL DE 2012. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Ley 1523 de 2012 define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ampliando la centralidad de la atención a los desastres y la reconstrucción, como paradigma en el país. Además establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD– considerado como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país. El objetivo general del SNGRD es llevar a cabo la gestión del riesgo para proteger a la población mejorando la seguridad, bienestar y calidad de vida dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE LAS DIRECTIVAS N° 12 DE 2009 Y N° 16 DE 2011: Imparte lineamientos a los gobernadores, alcaldes, secretarios de Educación, rectores y otros funcionarios públicos, con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Teniendo en cuenta que Colombia es un país en el que las emergencias de origen natural se repiten año tras año, o incluso varias veces durante el mismo año, el Ministerio de Educación reconoce que es vital construir planes de acción para ser implementados en las diferentes etapas de las emergencias y proporciona algunas herramientas básicas para la construcción de ellos. Sin embargo, esta es una labor en la cual hace falta avanzar muchísimo, desde la difusión misma de los lineamientos nacionales que rigen la educación en emergencia, hasta su implementación real en los lugares afectados. Así mismo, la pregunta por las diferencias y similitudes entre una emergencia natural y la ocasionada por el conflicto armado en el país y si las recomendaciones que existen en las directivas son suficientes para hacerle frente a un fenómeno, en el caso del conflicto armado, tan profundo y complejo.

Directiva ministerial 12 Julio de 2009:

II. En situación de crisis. En caso de que los establecimientos educativos deban ser usados como albergues, resulten afectados de manera que no puedan ser utilizados o resulte afectado su entorno de manera que no se pueda acceder a los mismos, la Secretaría de Educación deberá garantizar espacios educativos diferenciados a los del albergue o espacios alternos como aulas prefabricadas o carpas, en condiciones de seguridad y calidad para los estudiantes.



LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2006: Según esta ley estos son los derechos que se deben tener en cuenta en la Gestión Del Riesgo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 10 DE DICIEMBRE DE 1948

- ARTÍCULO 26: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas han elaborado un sistema en el cual se explica los componentes del derecho a la educación. Este se conoce como el sistema de las 4A: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad. Este sistema recoge, en estos cuatro componentes, los aspectos esenciales del derecho a la educación. Los cuales consiste en:

- a) Asequibilidad.** Es fundamental que existan suficientes instituciones y programas educativos en el Estado Parte. Su funcionamiento depende de diversos factores, como el contexto de desarrollo. Es necesario contar con infraestructuras adecuadas, como edificios, servicios sanitarios para ambos géneros, agua potable, y docentes calificados con salarios competitivos. Además, se



requieren materiales de enseñanza, bibliotecas y recursos tecnológicos para asegurar una educación de calidad.

- b) **Accesibilidad.** Las instituciones educativas deben ser accesibles para todos, sin discriminación. Esta accesibilidad se basa en tres dimensiones interrelacionadas. La primera es la no discriminación, que asegura que todos, especialmente los grupos más vulnerables, tengan acceso a la educación sin distinción. La segunda dimensión es la accesibilidad material, que implica que la educación debe ser asequible para estos grupos, considerando aspectos como la ubicación geográfica de las escuelas o el uso de tecnología moderna para facilitar el aprendizaje a distancia. La tercera dimensión es la accesibilidad económica, donde se establece que la educación debe estar al alcance de todos. Esta dimensión refleja las variaciones en la redacción del artículo 13, que establece que la enseñanza primaria debe ser gratuita para todos, mientras que se insta a los Estados a implementar gradualmente la gratuidad en la enseñanza secundaria y superior, garantizando así un acceso equitativo a lo largo del sistema educativo.
- c) **Aceptabilidad.** La educación debe contar con una forma y un fondo que sean aceptables para los estudiantes y, cuando sea pertinente, para los padres. Esto implica que los programas de estudio y los métodos pedagógicos deben ser relevantes, culturalmente adecuados y de alta calidad. Además, estas características deben alinearse con los objetivos educativos establecidos en el artículo 13 y cumplir con las normas mínimas que el Estado debe aprobar. Es esencial que la educación sea flexible y adaptable, atendiendo a las necesidades cambiantes de las sociedades y comunidades, así como a las particularidades de los estudiantes en distintos contextos culturales y sociales.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS RESOLUCIÓN 64/290 DE 2010:
Solicita a los Estados Miembros que aseguren el funcionamiento de los mejores sistemas educativos posibles, en particular mediante la asignación de recursos suficientes, la adaptación adecuada de los programas de estudios y la capacitación de los maestros, la realización de evaluaciones de riesgos, los programas de preparación para casos de desastre en las escuelas, un régimen jurídico de protección y servicios sociales básicos y sanitarios, con el fin de resistir las situaciones de emergencia.

Recomienda que los Estados Miembros aseguren el acceso a la educación en situaciones de emergencia a todas las poblaciones afectadas, de conformidad con las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional y sin discriminación de ningún tipo.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA: noviembre 20 de 1989 -
Artículo 28. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño/a a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos. b. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.



7.2.1 Conceptos Centrales de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo:

1. La Escuela como territorio protector y protegido:

a. La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente NNAJ, como sujetos de especial protección.

2. Enfoque de derechos:

- a. Reconocimiento de derechos fundamentales de NNAJ
- b. Comprensión de la escolarización como medio clave para la normalidad de comunidades afectadas por amenazas de diversa índole
- c. Inclusión del enfoque diferencial, la igualdad y no discriminación en el sistema educativo desde las necesidades, intereses y contextos de NNAJ, entre otros

3. Enfoque diferencial:

a. Garantizar mínimos aceptables en la prevención y atención de poblaciones con condiciones especiales de vulnerabilidad riesgo con características particulares en razón a su edad, género, orientación sexual, discapacidad, o talentos excepcionales

4. Enfoque de educación para la gestión del riesgo:

a. Implica contar con una comunidad educativa empoderada a través de procesos de formación para la prevención, reducción, la atención en situaciones de emergencias y post emergencia.



8. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y METODOLOGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTA (LINEAS DE ACCION, ACCIONES Y COMPETENCIAS)

El siguiente cuadro presenta las estrategias pedagógicas y metodológicas formativas para la implementación de las líneas de acción, las acciones y las competencias contempladas en el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES FORMATIVAS	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS	COMPETENCIAS A DESARROLLAR
Conocimiento del riesgo	Identificar amenazas y vulnerabilidades en el entorno escolar. Promover la comprensión del riesgo como construcción social.	Diagnóstico participativo con estudiantes y docentes. Mapas de riesgo elaborados en clase. Charlas y talleres con organismos de socorro. Uso de recursos audiovisuales y TIC.	Reconoce factores de riesgo en su entorno. Participa activamente en la identificación y reducción de vulnerabilidades. Aplica pensamiento crítico ante situaciones de riesgo.
Intervención del riesgo	Diseñar y aplicar medidas preventivas. Promover hábitos seguros y responsables.	Simulacros de evacuación y atención de emergencias. Campañas escolares de seguridad y autocuidado. Proyectos interdisciplinarios (Ciencias Naturales, Sociales, Ética).	Actúa responsablemente en situaciones de riesgo. Aplica protocolos básicos de autoprotección. Toma decisiones acertadas frente a emergencias.
Preparación y respuesta ante emergencias	Conformar y capacitar brigadas escolares. Elaborar y socializar rutas de evacuación. Ensayar procedimientos de respuesta.	Aprendizaje basado en proyectos (ABP). Simulacros guiados y evaluados. Talleres prácticos de primeros auxilios. Role-playing de situaciones de emergencia.	Demuestra liderazgo y trabajo en equipo. Reacciona con calma y eficacia ante eventos adversos. Colabora en la aplicación del PEGR.
Recuperación y resiliencia	Fomentar la reflexión posterior a una emergencia. Diseñar acciones de apoyo emocional y reconstrucción escolar.	Conversatorios y análisis de casos reales. Actividades de resiliencia emocional y apoyo psicosocial. Integración con padres de familia y comunidad local.	Desarrolla empatía y solidaridad. Participa en procesos de reconstrucción colectiva. Fortalece la resiliencia personal y comunitaria.



9. PROPUESTA PEDAGOGICA

Matriz de planeación que articula los procesos de conocimiento, reducción, preparación, recuperación y formación dentro del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

OBJETIVO	ESTRATEGIA / LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES / ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS	INDICADORES
Fortalecer la identificación y comprensión de los riesgos escolares.	Conocimiento del riesgo	- Realizar talleres participativos para elaborar el mapa de riesgos institucional. - Crear un sistema de registro de incidentes escolares. - Integrar el tema de gestión del riesgo en las áreas curriculares.	Docentes, coordinadores, estudiantes, Consejo Directivo	Corto plazo (0-6 meses)	Humanos: docentes, estudiantes Materiales: cartografía, fichas, carteles	Mapa de riesgos elaborado y actualizado; informes semestrales de incidentes.
Disminuir la vulnerabilidad física, ambiental y social de la institución.	Reducción del riesgo	- Gestionar mantenimiento de infraestructura y red eléctrica. - Realizar campañas ambientales y de convivencia. - Conformar y capacitar brigadas escolares.	Rectoría, Comité de Riesgo, BRIGADISTA Gobernación, Alcaldía, Docentes	Mediano plazo (6-12 meses)	Financieros: recursos institucionales y municipales Humanos: brigadistas, docentes, padres de familia	Mejora de infraestructura; brigadas activas; campañas realizadas.
Garantizar una respuesta organizada y segura ante emergencias.	Preparación y respuesta ante emergencias	- Actualizar el plan de emergencia institucional. - Realizar simulacros de evacuación dos veces al año.	Comité de Emergencias, Coordinadores, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil	Continuo	Materiales: señalización, extintores, botiquines Humanos: brigadistas, docentes	Número de simulacros ejecutados; evaluaciones posteriores; lista de personal capacitado.



		• Capacitar en primeros auxilios, evacuación y extinción de incendios.				
Restablecer la normalidad y fortalecer la resiliencia tras una emergencia.	Recuperación y rehabilitación	• Implementar plan de apoyo psicosocial. • Evaluar daños e impactos posteriores a emergencias. • Promover actividades de solidaridad y reconstrucción escolar.	Orientadores escolares, Comité de Convivencia, Rectoría	Después de cada evento	Humanos: orientadores, docentes Materiales: espacios de encuentro, recursos de bienestar	Sesiones psicosociales realizadas; plan de recuperación ejecutado.
Consolidar una cultura institucional de prevención y autocuidado.	Formación continua y cultura del riesgo	• Incorporar la gestión del riesgo al PEI y planes de área. • Desarrollar jornadas de capacitación docente anual. • Establecer alianzas con entidades del SNGRD.	Rectoría, Coordinadores, Secretaría de Educación, UNGRD	Largo plazo (anual)	Humanos: docentes, directivos Financieros: recursos institucionales y aliados	PEI actualizado; número de capacitaciones y convenios establecidos.



10. ACTORES Y PARTICIPACIÓN (INTERDISCIPLINARIEDAD, INTERSECTORIALIDAD, INTERINSTITUCIONAL)

La implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) en la Institución Educativa Agustina Ferro requiere la participación activa y coordinada de diversos actores institucionales, comunitarios y gubernamentales. Este proceso se fundamenta en la interdisciplinariedad, que integra las áreas del conocimiento y funciones educativas; la intersectorialidad, que vincula distintos sectores sociales y administrativos; y la Inter institucionalidad, que articula el trabajo con entidades externas a la institución. Cada uno de estos actores cumple un papel fundamental en la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de riesgo, fortaleciendo una cultura escolar de seguridad, solidaridad y resiliencia.

CUADRO DE ACTORES Y PARTICIPACIÓN – PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO (PEGR) INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTINA FERRO

ENFOQUE	ACTOR / SECTOR	ROL DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO	TIPO DE PARTICIPACIÓN O ARTICULACIÓN
Interdisciplinariedad	Rectoría	Lidera el plan institucional, gestiona recursos y representa a la institución ante entidades externas.	Dirección y coordinación general.
	Coordinadores	Dirigen comisiones y brigadas; supervisan simulacros y estrategias pedagógicas.	Coordinación académica y logística.
	Docentes	Integran la gestión del riesgo en las áreas curriculares; promueven la prevención y el autocuidado.	Integración pedagógica del PEGR.
	Estudiantes (BRIGADISTAS)	Participan activamente en brigadas, simulacros, campañas ambientales y de convivencia.	Participación formativa y preventiva.
	Orientadores escolares	Brindan acompañamiento emocional y social antes, durante y después de eventos adversos.	Apoyo psicosocial y convivencia escolar.
	Consejo Directivo y Académico	Aprueban políticas institucionales y estrategias de prevención.	Gobernanza y toma de decisiones.



	Personal administrativo y de servicios generales	Apoyan labores de evacuación, orden y mantenimiento preventivo.	Apoyo operativo y logístico.
Intersectorialidad	Secretarías municipales y departamentales (Educación, Gobierno, Salud)	Colaboran con el PEGR en temas de capacitación, salud, y gestión de emergencias.	Coordinación con entes territoriales.
	Organismos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos)	Capacitan en primeros auxilios, evacuación, extinción de incendios y respuesta ante emergencias.	Apoyo técnico y operativo.
	Comunidad educativa y familias	Participan en actividades de formación, simulacros y campañas de prevención.	Enlace entre escuela y entorno social.
Inter institucionalidad	UNGRD (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres)	Apoya la articulación del PEGR con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.	Asesoría técnica y articulación normativa.
	MEN (Ministerio de Educación Nacional)	Orienta la incorporación del PEGR al PEI y brinda recursos pedagógicos.	Asistencia institucional y normativa.
	Entidades aliadas locales (Alcaldía, Policía, Hospital, Defensa Civil)	Colaboran en la prevención, atención y recuperación ante emergencias.	Coordinación interinstitucional para la respuesta.





ESTUDIANTES BRIGADISTAS

Fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad educativa del Colegio Agustina Ferro ante emergencias, mediante la conformación, capacitación y funcionamiento del Grupo de Brigadistas Escolares, promoviendo la prevención, autoprotección y trabajo en equipo dentro del marco del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR).

Objetivos Específicos

1. Desarrollar competencias básicas de actuación y liderazgo en situaciones de emergencia dentro del entorno escolar.
2. Apoyar la ejecución de simulacros, evacuaciones y capacitaciones institucionales.
3. Colaborar en la difusión de información preventiva entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
4. Promover el orden, la calma y la organización durante la atención de emergencias.
5. Fortalecer el sentido de responsabilidad y solidaridad como valores fundamentales de la convivencia escolar.

Actividades Principales del Grupo de Brigadistas

1. Capacitación y formación

- Participar en talleres teórico-prácticos sobre primeros auxilios, evacuación, incendios y manejo de extintores.
- Realizar entrenamientos periódicos para mantener la preparación ante diferentes tipos de riesgo.
- Recibir charlas y apoyo técnico de entidades como Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja Colombiana.

2. Planificación y organización

- Colaborar en la actualización del PEGR y en la identificación de zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Apoyar a los docentes y coordinadores en la planeación de simulacros institucionales.
- Dividirse en subgrupos operativos (primeros auxilios, evacuación, contra incendios y comunicación).

3. Sensibilización y prevención

- Desarrollar campañas educativas y de comunicación sobre el autocuidado y la gestión del riesgo.
- Motivar a la comunidad educativa a mantener ordenados los espacios, evitar riesgos eléctricos y conservar la limpieza de las áreas comunes.
- Promover la participación estudiantil en actividades de prevención y medio ambiente.



4. Atención y respuesta ante emergencias

- Activar las alarmas y procedimientos de evacuación según los protocolos establecidos.
- Brindar apoyo inmediato a compañeros y personal afectado, bajo la orientación del docente responsable.
- Guiar el desplazamiento hacia zonas seguras y verificar la presencia de todos los miembros del grupo escolar.
- Coordinar con las entidades de apoyo externo la llegada y atención de emergencias.

5. Evaluación y retroalimentación

- Participar en la evaluación posterior a cada simulacro para identificar fortalezas y oportunidades de mejora.
- Elaborar informes breves sobre las actividades desarrolladas.
- Proponer ajustes al plan según las experiencias adquiridas.

ESTRUCTURA DEL GRUPO DE BRIGADISTAS

CARGO / ROL	FUNCIÓN PRINCIPAL
Coordinador general de brigada	Liderar el grupo, convocar reuniones, coordinar acciones y reportar al Comité de Gestión del Riesgo.
Brigadistas de evacuación	Orientar el desplazamiento seguro y verificar la salida de todos los ocupantes del área asignada.
Brigadistas de primeros auxilios	Brindar atención básica a personas lesionadas y reportar necesidades médicas.
Brigadistas contra incendios	Manejar extintores y controlar conatos de incendio hasta la llegada de los organismos de socorro. (No se puede por el nivel del peligro de los estudiantes)
Brigadistas de comunicación	Transmitir mensajes claros, activar alarmas y mantener la comunicación entre las sedes y autoridades.



ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE BRIGADISTAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL COLEGIO AGUSTINA FERRO

En la institución educativa colegio Agustina Ferro a los _____ días del mes de _____, del año dos mil veinte y seis (2026), siendo las _____; a.m. se procede a elegir los estudiantes propuestos para brigadistas (2) por cada grado para el periodo 2026; con el docente encargado establecido en el proyecto de Plan de Gestión de riesgo de la institución Educativa Colegio Agustina Ferro conformado de la siguiente manera:

Docente Encargada:

Los(as) brigadistas se comprometieron a cumplir sus funciones y obligaciones establecidas en el plan de seguridad escolar.

Los estudiantes son:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR
Brigadier(a) de defensa civil			
Brigadier(a) de Bioseguridad			
Brigadier(a) de convivencia escolar			
Brigadier de señalización y protección			

Siendo las _____. Del mismo día, en que se suscribe la presente acta quedan formalmente integradas las Brigadas Escolares, arriba señaladas.

Nota: Se convocará a una ceremonia para su juramentación de brigadas escolares.



ACTA DE CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR

Siendo las _____ del _____ de 2026, se reunieron los siguientes docentes con el fin de constituir y/o conformar la Brigada de Emergencia Escolar de la I. E. Colegio Agustina Ferro.

NOMBRE	APELLIDO	CARGO (SEDE)	CÉDULA	ÁREA

ARTÍCULO 1. RESPONSABILIDADES DE RECTOR Y DOCENTES I. E. COLEGIO AGUSTINA FERRO:

1. Dotar adecuadamente a los Brigadistas de implementos para la prevención y atención de emergencias al interior de la Institución.
2. Proporcionar un tiempo para la orientación y trabajo rutinario de los integrantes de la Brigada.
3. Permitir que los(as) integrantes de la Brigada difundan los planes de trabajo y orienten a estudiantes de primaria, secundaria y docentes en los diferentes campos de prevención y atención de emergencias (incendios, evacuación, rescate y primeros auxilios).
4. Permitir la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la realización de simulacros que programe la Brigada.
5. Conformar el equipo PAS (Proteger, Avisar, Socorrer) de primeros auxilios, con dos estudiantes en cada grupo escolar



DE LOS BRIGADISTAS: ETAPA PREVENTIVA

1. Recibir e impartir capacitaciones, entrenamientos para la prevención y control de emergencias. (simulacros).
2. Revisar permanentemente los riesgos existentes en la Institución con el fin de tomar las medidas preventivas y/o correctivas necesarias (inspecciones de seguridad)
3. Realizar labores de Prevención en actividades de alto riesgo cuando se requiera.
4. Inspeccionar y realizar mantenimiento permanente de los equipos asignados para el funcionamiento de la Brigada (sistemas de alarma, comunicaciones, instintivos, sistemas para el control de incendios, botiquines y demás equipos de emergencia).
5. Cumplir con las labores asignadas para la prevención de emergencias.
6. Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la Institución para el trabajo de la Brigada.
7. Colaborar con la actualización e implementación de los Planes de Emergencia y evacuación, así como la implementación de los procedimientos operativos normalizados (PON'S).
8. Colaborar y cooperar con otras Brigadas de emergencia cercanas con el fin de establecer planes de ayuda mutua.

ETAPA DE CONTROL

1. Control de la emergencia con los recursos disponibles (extinción, rescate, primeros auxilios, salvamento).
2. Prevenir la propagación (control)
3. Reducir los riesgos al tiempo que se controla la emergencia.
4. Solicitar si es necesario ayuda externa (Organismos de Socorro)
5. Coordinar la llegada de recursos y organismo externos que lleguen como apoyo.

ETAPA DE REESTABLECIMIENTO

1. Inspeccionar las condiciones del área afectada.
2. Mantenerse en alerta para prevenir cualquier re ignición.
3. Tomar medidas correctivas.
4. Retroalimentación de las operaciones realizadas.
5. Reacondicionamiento de los elementos y equipos utilizados.
6. Evaluación, informe e investigación.



ARTICULO 2. ELECCIÓN DEL LIDER DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

Se eligió por consenso al docente **ARIEL DAVID GOMEZ** quien ocupará el cargo de líder de la Brigada a partir de la fecha y será el representante de la Brigada de emergencia ante los estamentos internos y externos de la Institución, para los fines pertinentes relacionados con las siguientes funciones:

1. Implementar el reglamento de la Brigada aprobado por el Plan de Gestión de Riesgos de la I. E. Colegio Agustina Ferro.
2. Colaborar con el diseño e implementación de los planes de emergencia y evacuación.
3. Asignar tareas y responsabilidades a los integrantes.
4. Coordinar las operaciones de control durante las emergencias con los Organismos de Socorro.
5. Coordinar las acciones administrativas para el buen funcionamiento de la Brigada.
6. Motivar y mantener en alto la moral y el espíritu de servicio.

Como líder de la brigada de primeros auxilios fue elegida la docente **NYDIAN SANTIAGO**, como líder de la Brigada contra incendio fue elegida las docentes **LUZ MARINA JÁCOME Y AMANDA LOBO** y como líder de evacuación, búsqueda y rescate fue elegida la docente **ELIZABETH MORENO**, quienes reemplazarán al líder de la brigada en caso de ausencia.

Para constancia se firma en _____ de _____ a los _____ días del mes _____ de 2026; por los brigadistas:

NOMBRE	APELLIDO	CARGO	CÉDULA	FIRMA



CONDUCTA A SEGUIR ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

P

PROTEGER

Evita otro
accidente
haciéndote
ver y
eliminando
los riesgos
latentes



A

ALERTAR

Recopila
datos y llama
al 112 para
que la ayuda
necesaria sea
movilizada

S

SOCORRER

Proporciona
primeros
auxilios. Haz
sólo lo que
sepas y lo
imprescindible.
Da apoyo
psicológico.

NÚMEROS DE EMERGENCIA = - BOMBEROS: 119

- CRUZ ROJA: 132

- DEFENSA CIVIL: 144

- HOSPITAL: 5121220



ATENCIÓN

Accidente Estudiantil

PASOS

- 1** **Mantener la CALMA**
No Mover al Accidentado
(salvo en situaciones de riesgo que así lo requiera)

Ponerse en contacto con:

El docente más cercano, coordinador o personal administrativo de la institución

Esperar que llegue la **AYUDA**

Señor Docente, Coordinador o Personal Administrativo. Si el estudiante no requiere atención en salud urgente, brinde la atención básica y notifique al padre de familia o acudiente.
- 2**
- 3**

Si el accidente requiere de atención urgente en salud, preste los primeros auxilios. Llame al padre de familia o acudiente para que se presente en el lugar del accidente y llame a una ambulancia.
- 4**

Recuérdale al Padre de Familia que el Alumno debe ser atendido por la EPS o el seguro que tenga disponible la familia

No olvide diligenciar el FORMATO REGISTRO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Defensa Civil
114

Bomberos
119

Policía Nacional
123

Ambumed SAS
3173749095

Cruz Roja
132

Educamos para emprender

Transversal 30 No 88-70 Barrio la Primavera Ocaña – Norte de Santander
Teléfono: 5611331 – Teléfono: 5611335
www.colagustina.edu.co



SEÑOR:
GUSTAVO PABA

Oficina de Gestión de Riesgos
ALCALDIA MUNICIPAL OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)
ASUNTO: SOLICITUD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO.

Cordial saludo.

La Legislación Colombiana actualmente vigente, determinan la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instituciones educativas.

Un Plan de Riesgos Escolar es más que un conjunto de procedimientos; es nuestra hoja de ruta para la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad educativa. Este plan tiene un propósito claro: anticiparse, prepararse y responder de manera efectiva ante cualquier situación de emergencia que pueda surgir.

De acuerdo a lo anterior, se requiere de la adquisición de implementos para la ejecución del Plan de Riesgos Escolar en lo que respecta a la atención de emergencias, en materia de seguridad y primeros auxilios.

Conocedores de su solidaridad y apoyo en garantizar la atención oportuna y salvaguardar la integridad física de nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestra I.E Colegio Agustina Ferro, solicitamos muy respetuosamente la donación de insumos para conformar las Brigadas de Emergencia

Algunos insumos para tres sedes son:

SUMINISTROS DE EMERGENCIA

Silbatos.

Brazaletes Brigadistas.

Camilla.

Vendas elásticas (5 y 10 cm), gasas, esparadrapo, mascarillas, agua oxigenada, crema tópica, analgésicos, antibióticos, medicamentos para algún tratamiento específico (acidez, fiebre, inflamación, dolor), termómetro, guantes de látex, antiséptico, algodón, tijeras, cinta adhesiva, yodo, cubre bocas, curitas, bolsa para agua caliente, aguja e hilo quirúrgicos, jabón antibacterial, gotero.

Agradeciendo de antemano su atención.

LIDER BRIGADISTA



11. PLAN OPERATIVO DE ACCION (POA)

El Plan Operativo de Acciones del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro del municipio de Ocaña, Norte de Santander, define las acciones específicas a desarrollar para cumplir con los objetivos del plan, organizadas según las líneas de acción. Este plan permite estructurar las actividades, responsables, recursos, tiempos y mecanismos de evaluación que garantizan la prevención, atención y mitigación del riesgo en el entorno escolar.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD / ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
Conocimiento del riesgo	Fomentar la cultura de prevención y autoprotección en la comunidad educativa.	Diagnóstico participativo del entorno escolar. Elaboración de mapas de riesgo. Campañas de sensibilización y formación en gestión del riesgo.	Coordinadores de sede, docentes de Ciencias Sociales, estudiantes líderes.	Material educativo, carteleras, equipos multimedia, apoyo de organismos de socorro.	Trimestral	Mapas de riesgo elaborados. Número de talleres realizados. Participación activa de la comunidad educativa.
Intervención del riesgo	Implementar medidas preventivas y correctivas para reducir vulnerabilidades.	Actualización de rutas de evacuación. Mantenimiento de instalaciones eléctricas. Promoción de hábitos de autocuidado.	Rectoría, Comité Escolar de Gestión del Riesgo, personal de mantenimiento.	Presupuesto institucional, señalización, herramientas básicas.	Semestral	Señalización actualizada. Reducción de incidentes menores. Informes de mantenimiento de mantenimiento registrados.
Preparación y respuesta ante emergencias	Fortalecer la capacidad institucional para responder ante emergencias.	Capacitación de brigadas escolares. Realización de simulacros. Coordinación con entidades de respuesta local.	Coordinador de convivencia, brigadistas, docentes, Bomberos, Defensa Civil.	Chalecos, silbatos, botiquines, megáfonos.	Dos veces al año	Brigadas activas y capacitadas. Evaluaciones de simulacros. Informes de coordinación interinstitucional.
Recuperación y resiliencia	Promover el bienestar emocional y la recuperación	Actividades de apoyo psicosocial y resiliencia. Jornadas de reflexión y	Orientadores escolares, docentes de Ética, padres de	Espacios recreativos, materiales lúdicos, acompañamiento	Después de cada evento crítico o anualmente.	Actividades realizadas. Bienestar reportado por la



comunidad educativa.	Seguimiento post-evento.	Número de alianzas activas.	Participación en simulacros externos.	Evidencias fotográficas y actas.
	Permanente			
psicológico.	Documentación legal, transporte, material institucional.			
familia, Personería estudiantil.	Rectoría, Alcaldía Municipal, Oficina de Gestión del Riesgo, Cruz Roja.			
convivencia.	Suscripción de convenios y acuerdos de cooperación. Capacitaciones conjuntas. Participación en simulacros municipales.			
posterior a emergencias.	Fortalecer alianzas estratégicas con organismos externos para la gestión del riesgo.			
Gestión interinstitucional				



12. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, del municipio de Ocaña, Norte de Santander, ha permitido consolidar un proceso significativo de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias dentro del ámbito escolar. La implementación de las diferentes líneas de acción ha fortalecido la cultura de autoprotección, la organización institucional y la participación activa de la comunidad educativa.

12.1. Evaluación general del PEGR

Durante el desarrollo del plan se evidenció un mayor nivel de conciencia y compromiso por parte de estudiantes, docentes y directivos frente a la gestión del riesgo. Las acciones implementadas —como los simulacros, los talleres de sensibilización y la conformación de brigadas escolares— demostraron avances sustanciales en la capacidad de respuesta y coordinación interna ante posibles eventualidades.

12.2. Evaluación por componentes

COMPONENTE	LOGROS ALCANZADOS	ASPECTOS POR FORTALECER
Conocimiento del riesgo	Elaboración de mapas de riesgo por sede y desarrollo de campañas de sensibilización en prevención.	Continuar con la formación permanente de la comunidad educativa y la actualización anual de los mapas.
Intervención del riesgo	Señalización de rutas de evacuación, mantenimiento preventivo y acciones de mejora en infraestructura.	Gestionar más recursos para ampliación y mantenimiento estructural en zonas vulnerables.
Preparación y respuesta	Conformación de brigadas escolares y articulación con entidades como Bomberos y Defensa Civil.	Mantener la periodicidad de los simulacros y fortalecer la capacitación en primeros auxilios.
Recuperación y resiliencia	Actividades de acompañamiento psicosocial y jornadas de reflexión tras eventos simulados.	Establecer un protocolo institucional de apoyo emocional pos-emergencia.
Gestión interinstitucional	Vinculación de organismos de apoyo y coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo Municipal.	Formalizar convenios y fortalecer la cooperación técnica y logística.

12.3. Impacto institucional

El PEGR ha tenido un impacto positivo en la institución, reflejado en la mejora de la convivencia escolar, la reducción de incidentes menores, y el fortalecimiento del liderazgo estudiantil en temas de prevención y cuidado colectivo. Asimismo, la participación en simulacros municipales ha visibilizado



el compromiso del colegio con la seguridad y bienestar comunitario.

La integración de la gestión del riesgo en los procesos pedagógicos también ha contribuido al desarrollo de competencias ciudadanas, ambientales y sociales, afianzando una educación orientada a la protección de la vida y del entorno.

7.4. Conclusiones y recomendaciones

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo se consolida como una herramienta eficaz, dinámica y sostenible dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Su ejecución ha generado aprendizajes significativos y un compromiso colectivo hacia la prevención, pero requiere continuidad, actualización y evaluación constante para mantener su efectividad.

Recomendaciones:

- Incluir la gestión del riesgo en la planeación anual de todas las áreas académicas.
- Fortalecer la capacitación en primeros auxilios y evacuación.
- Gestionar apoyo interinstitucional y recursos financieros.
- Actualizar anualmente el PEGR según cambios en el entorno físico o social
- Realizar seguimiento semestral por parte del Comité Escolar de Gestión del Riesgo.



13. REGISTRO FOTOGRAFICOS





